

Datos Relevantes de la Sesión No. 17
Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ		
2.- FECHA	27 de octubre de 2016.		
3.- INICIO	11:53 hrs.	4.- TÉRMINO	15:57 hrs.
5.- DURACIÓN	4:04 hrs.	6.- QUÓRUM	309 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	8
2. OFICIOS	2
3. INICIATIVAS	19
4. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	2
5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	4
6. PROPOSICIONES	
TOTAL	35

1. **SOLICITUDES DE DIPUTADOS**

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Leticia Amparano Gómez (PAN)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la promovente, a nombre propio y del Dip. Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez (PAN), el 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 29 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y deroga el artículo 7º de la Ley de Vías Generales de Comunicación, suscrita por el promovente a nombre propio y del Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 25 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transportes. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3		Que expide la Ley General de Desarrollo Metropolitano., suscrita por el promovente a nombre propio y del Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 26 de abril de 2016.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Desarrollo Metropolitano, y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)	Que reforma los artículos 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y, 368 Quinquies y 376 Bis del Código Penal Federal, presentada por el promovente, el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 26 de abril de 2016.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Justicia y Transportes. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
5	Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN)	Que adiciona el artículo 20 Bis y reforma el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas., suscrita por la promovente y suscrita por la Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por el promovente el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7		Que reforma el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por el promovente el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	
8		Que adiciona el artículo 84 a la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por el promovente el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	
9	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)	Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Hermila Galindo Acosta, suscrita por la promovente el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 11 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.
10		Para inscribir con letras de oro, en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de "Elvia Carrillo Puerto", suscrita por la promovente el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 01 de marzo de 2016.	
11		Que crea el reconocimiento "Hermila Galindo Acosta" y, reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la promovente el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	
12	Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)	Que reforma los artículos 2o., 5o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la promovente el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. b) Actualícense los registros parlamentarios.
13	Dip. Jonadab Martínez García (MC)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, suscrita por la promovente el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 21 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Educación Pública	Director General de Presupuesto y Recursos Financieros	Remite información de las unidades responsables sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2016.	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento
2	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Remite informes correspondientes al tercer trimestre de 2016 sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como al cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

3. INICIATIVAS

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 41, fracción V, Apartado C, numeral 9, de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo I 27 de octubre de 2016	Asamblea Legislativa del Distrito Federal*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Fortalecer la participación ciudadana en las entidades federativas, dejando de considerar a la misma como una rama del derecho electoral y elevando su importancia facultando a los órganos legislativos locales para crear Institutos de participación ciudadana independientes de los organismos públicos locales en materia electoral.
2	Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo VII 27 de Septiembre de 2016	Diputadas Hortensia Aragón Castillo y Maricela Contreras Julián (PRD)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para dictamen.	Adicionar en los fines de la educación que imparta el estado, sus organismos descentralizados y los particulares, lo relativo al fomento de la educación para la salud, como parte indispensable para el desarrollo pleno de las y los educandos.
3	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u> . Publicación en GP: Anexo VII 27 de Septiembre de 2016	Dip. Alejandro Ojeda Anguiano (PRD)*	Comisión de Deporte para dictamen.	Contemplar un Plan Nacional Integral del Deporte que deberá incorporar el desarrollo de la cultura física y el deporte, considerando las disposiciones previstas en la presente Ley y su Reglamento. Establecer que el Director General sea designado por la Cámara de Diputados, mismo que será elegido por las dos terceras partes de los miembros presentes, previa convocatoria que haga la Comisión de Juventud y Deporte, de la cual surgirá una terna que será votada en el Pleno.
4	Que reforma y adiciona los artículos 1° y 3° de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u> . Publicación en GP: Anexo III 29 de septiembre de 2016	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen.	Incluir el concepto de "Patrimonio natural".
5	Que adiciona el capítulo VIII Ter, "De los principios y derechos de los usuarios de espectáculos públicos", y el artículo 76 Ter a la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u> . Publicación en GP: Anexo V 06 de octubre de 2016	Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Incluir un Capítulo VIII Ter "De los Principios y Derechos de los Usuarios en Espectáculos Públicos", con el objeto de regular la celebración de espectáculos públicos, estableciendo la relación entre los espectadores y los proveedores de dichos servicios, así como los derechos generales de los usuarios y los principios rectores a los que debe apegarse el desarrollo de este tipo de espectáculos.
6	Que reforma los artículos 41 Bis y noveno transitorio de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> . Publicación en GP: Anexo V 06 de octubre de 2016	Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (PRD)*	Comisión de Gobernación para dictamen.	Establecer que la Secretaría de Cultura, diseñará estrategias, mecanismos e instrumentos, así como la elaboración de programas y proyectos, sin perjuicio de aquellos apoyos a proyectos culturales aprobados por la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que adiciona el artículo 27 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)*</p>	<p>Comisión de Salud para dictamen.</p>	<p>Garantizar la prestación de los servicios básicos de salud, a las personas privadas de su libertad.</p>
8	<p>Que reforma los artículos 17, 48, 52, 61 y 62 de la <u>Ley de Aviación Civil</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</p>	<p>Comisión de Transportes para dictamen.</p>	<p>Asegurar las condiciones en la prestación de servicios de transporte aéreo, obligar a concesionarios o permisionarios a precisar las condiciones de los contratos, exhibir los precios e impuestos, comisiones o erogaciones y los derechos de los pasajeros, prohibirles obligar a usuarios a aceptar condiciones coercitivas, abusivas, negar el servicio o condicionarlo a los pasajeros por razones de género, nacionalidad, étnicas, preferencia sexual, religiosas, discapacidad u otro motivo, reintegrar de inmediato el costo total del boleto cuando exista un retraso por más de una hora, prohibir la sobreventa de boletos, responsabilizar a concesionarios o permisionarios por daños o robos totales o parciales e indemnizar por destrucción o avería del equipaje de mano y pérdida o avería del equipaje facturado.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 191 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión para dictamen.</p>	<p>Precisar en los derechos de los usuarios, la fijación de un límite del plan o paquete contratado que no implique una erogación adicional para el usuario de servicios móviles de post-pago, conocer los estándares de calidad que el concesionario o autorizado se compromete a satisfacer, solicitar y obtener el desbloqueo inmediato del equipo terminal, reintegrarle los saldos remanentes de los servicios contratados no consumidos y hacer válida la póliza garantía del equipo terminal directamente con la concesionaria o autorizada y atribuir a la Profeco la verificación anual de las condiciones que deban de tomar en cuenta los concesionarios o autorizados en los contratos de adhesión y establecer los lineamientos en beneficio del usuario.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 200 de la <u>Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas</u> y adiciona el 162 Bis de la <u>Ley sobre el Contrato de Seguro</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 18 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.</p>	<p>Prever que no podrán establecerse diferencias de trato entre hombres y mujeres en el cálculo de las tarifas de las primas ni en las prestaciones de las personas aseguradas quedando prohibida la consideración del sexo como factor determinante de riesgo.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 18 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Yarith Tannos Cruz (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Precisar que las leyes que expida el Congreso de la Unión deberán velar en todo momento por el interés de los jóvenes.</p>

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
12	<p>Que expide la <u>Ley General de la Juventud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 18 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Yarith Tannos Cruz (PRI)</p>	<p>Comisión de Juventud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Reafirmar el reconocimiento a los jóvenes como titulares de derechos humanos, garantizar el pleno ejercicio, respeto y promoción de sus derechos, crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Juventud, instaurar los principios rectores y criterios que orienten la política nacional en materia de jóvenes y elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas dirigidas a generar oportunidades, que permitan potenciar sus capacidades para lograr su desarrollo integral.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Economía, para dictamen.</p>	<p>Atribuir a las Secretarías de Economía con intervención de Energía, Comunicaciones y Transportes, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Turismo, fomentar y coordinar la promoción de la competencia económica y a la Secretaría de Educación Pública promover en los planes y programas de estudio la inclusión de los principios de competencia económica, el impacto positivo en el crecimiento y en el desarrollo económicos.</p>
14	<p>Que reforma el artículo 96 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u> y adiciona el 79 a la <u>Ley de Hidrocarburos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Economía y de Energía, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la Procuraduría Federal del Consumidor, coordinará los trabajos de verificación y cumplimiento de las especificaciones de calidad de los petrolíferos, establecidas en las normas oficiales mexicanas expedidas por la Comisión Reguladora de Energía.</p>
15	<p>Que reforma los artículos 74, 76 y 89 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>A nombre de los Diputados Francisco Martínez Neri y José de Jesús Grijalva (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.</p>	<p>Establecer que el Ejecutivo tratándose de gobiernos de coalición, participe de una gobernabilidad democrática diferente, sustentada en el respaldo de las Cámaras del Congreso, y que éstas a su vez actúen como un contrapeso y un órgano de control que obligue al Ejecutivo a observar estrictamente sus facultades, así como rendir cuentas y a compartir una serie de atribuciones con el Poder Legislativo, por el bien de la república.</p>
16	<p>Que declara el 15 de octubre de cada año como Día Nacional del Amaranto.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 18 de octubre de 2016</p>	<p>Diputados Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>A nombre propio y de los Diputados Norma Xóchitl Hernández Colín y Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA)</p>	<p>Comisión de Gobernación para dictamen.</p>	<p>Declarar el 15 de octubre de cada año como Día Nacional del Amaranto.</p>

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
17	Que reforma el artículo 3o. de la <u>Lev de Organizaciones Ganaderas</u> . Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)	Comisión de Ganadería, para dictamen.	Propiciar el fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones ganaderas para el desarrollo de sus actividades garantizando la participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.
18	Que reforma y adiciona los artículos 3, 3 Bis, 4, 8 y 15 Bis de la <u>Lev del Instituto Mexicano de la Juventud</u> . Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016	Dip. Mariano Lara Salazar (NA)	Comisión de Juventud, para dictamen.	Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad, inclusión y no discriminación. Proponer al Ejecutivo federal programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas y jóvenes con discapacidad.
19	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 61, 111 y 112 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (PES) A nombre de diputados integrantes del PES	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Precisar la "inviolabilidad constitucional" de los miembros las Cámara y eliminar la frase de "fuero constitucional", no considerar que se violenta el recinto parlamentario cuando se trate de cumplimentar una orden de aprehensión; establecer que sólo podrán ser privados de su libertad durante el tiempo en que ejerzan su cargo los diputados, senadores, ministros de la Suprema Corte de Justicia y el jefe de gobierno del Distrito Federal, cuando previo proceso penal se dicte sentencia condenatoria en su contra; precisar que el servidor público podrá seguir en su cargo durante el proceso penal y atribuir al órgano jurisdiccional notificar cuando dicte sentencia.
20	Que reforma los artículos 61, 64 Bis y 67 de la <u>Lev General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo III 20 de septiembre de 2016	Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Fomentar la promoción a la consulta preconcepcional entre la población en general, para identificar oportunamente factores de riesgo previos ante una posible gestación.
21	Que adiciona los artículos 3o. y 8o. de la <u>Lev de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores</u> . Publicación en GP: Anexo VI 27 de Septiembre de 2016	Diputados Rafael Yerena Zambrano, Georgina Zapata Lucero y Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud, para dictamen.	Incluir que los patrones podrán de manera voluntaria proporcionar ayuda alimentaria a sus trabajadores contratados por obra o tiempo determinado, por temporada, de capacitación inicial o por tiempo indeterminado así como aquéllos que están sujetos a un periodo de prueba. Los trabajadores contratados bajo el régimen de subcontratación, podrán recibir ayuda alimentaria cuando de manera voluntaria su patrón contratista haya acordado este beneficio en sus contratos individuales respectivos.
22	Que reforma el artículo 52 y adiciona el 52 Bis de <u>la Lev de Aviación Civil</u> . Publicación en GP: Anexo VII 27 de Septiembre de 2016	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PR)*	Comisión de Transportes, para dictamen.	Cuando se hayan expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave o se cancele el vuelo por causas imputables al concesionario o permisionario, que tengan por consecuencia la denegación del embarque, el propio concesionario o permisionario, a elección del pasajero, deberá cubrir una indemnización al pasajero afectado que será del cien por ciento del precio del boleto o billete de pasaje o de la parte no realizada del viaje. Prever sanciones e indemnizaciones cuando acontezca un retraso imputable a la aerolínea, incurra de nuevo en la sobreventa de boletos o se cancele con anticipación el boleto.

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
23	Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VII 27 de Septiembre de 2016	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir que los establecimientos deberán incluir en forma clara y destacar en sus menús, cartas o escaparates donde ofertan sus productos, con el mismo tipo y tamaño de letra, las calorías que contienen cada alimento y bebidas no alcohólicas, así como el porcentaje que representan estas calorías en una dieta diaria.
24	Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III 29 de septiembre de 2016	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Disminuir de 200 a 100, los diputados electos bajo el principio de representación proporcional.
25	Que reforma el artículo 114-B del Código Fiscal de la Federación . Publicación en GP: Anexo VI 04 de octubre de 2016	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Inhabilitar por 20 años, al servidor público que revele información que las instituciones del sistema financiero hayan proporcionado a las autoridades fiscales.
26	Que reforma el artículo 97 del Código Fiscal de la Federación . Publicación en GP: Anexo VI 04 de octubre de 2016	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Inhabilitar por 20 años, al servidor público que participe en la comisión de un delito fiscal.
27	Que reforma el artículo 150 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo VI 04 de octubre de 2016	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Inhabilitar por 20 años, al servidor público que propicie la evasión de presos.
28	Que reforma el artículo 194 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo VI 04 de octubre de 2016	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incrementar de 5 a 20 años de inhabilitación para ocupar otro cargo o comisión al servidor público que en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, permita, autorice o tolere, la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos.
29	Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo VI 04 de octubre de 2016	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Promover y fomentar la lectura y el libro, a través de una asignatura adicional al plan de estudios vigente publicado por la autoridad competente, dicha asignatura será de carácter obligatorio a los estudiantes que inician primer grado de primaria hasta tercer grado de la educación secundaria en escuelas públicas, por lo que es importante articular el contenido de la asignatura a fin de garantizar que exista continuidad entre lo aprendido en la educación primaria y lo que se enseña en nivel secundaria, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia.

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
30	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u> . Publicación en GP: Anexo VI 04 de octubre de 2016	Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)*	Comisión de Deporte, para dictamen.	Fomentar oportunidades para la práctica deportiva de las personas con discapacidades que tengan un nivel amateur o profesional.
31	Que reforma el artículo 1o. de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u> . Publicación en GP: Anexo VI 04 de octubre de 2016	Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)*	Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.	Precisar que las disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable son de orden público y están dirigidas a promover el desarrollo rural sustentable del país, preservar el medio ambiente; y garantizar la soberanía alimentaria y la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad.
32	Que adiciona el artículo 25 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V 06 de octubre de 2016	Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Precisar que corresponde al Estado fomentar el desarrollo social para permitir el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.
33	Que reforma el artículo 1o. de la <u>Ley de la Industria Eléctrica</u> . Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Fomentar el uso de energías limpias para la generación de energía eléctrica, de tal modo que se favorezca la reducción de emisiones contaminantes y la preservación del medio ambiente.
34	Que reforma el artículo 4o. de la <u>Ley de Transición Energética</u> . Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Coordinar entre la Secretaría de Energía y la SEMARNAT el impulso a la Eficiencia Energética y la generación con Energías Limpias.
35	Que reforma el artículo 224 del <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Aumentar las penas por delito de enriquecimiento ilícito.
36	Que reforma el artículo 176 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u> . Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016	Diputados Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) y Arturo Álvarez Angli (PVEM)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Precisar que la resolución del procedimiento administrativo y la que recaiga al recurso administrativo de revisión, podrán controvertirse optativamente ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, o a través de juicio ordinario administrativo ante los juzgados de distrito con jurisdicción especial en materia ambiental. Los jueces de distrito en materia administrativa serán competentes para conocer de los juicios ordinarios.
37	Que reforma el artículo 6o. de la <u>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental</u> . Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Eliminar la referencia de no rebasar los límites previstos por las disposiciones que en su caso prevean, en particular, las normas oficiales mexicanas.

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
38	Que adiciona el artículo 25 de la <u>Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas</u> . Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir dentro de las operaciones y ramos de seguro a las prótesis y ortesis.
39	Que reforma los artículos 34 y 43 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy (PRI)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Atribuir a la Junta de Coordinación Política garantizar la equidad de género en comisiones, comités, así como en la designación de delegaciones.

*Sin intervención en tribuna.

2. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Salud Publicado en GP: Anexo II 27 de octubre de 2016.	Que reforma el inciso m) y se adiciona un inciso n) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María García Pérez (PAN), el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Considerar como sujetos de asistencia social a todas las niñas o niños de madres de reclusas, que nazcan y permanezcan en cualquier centro de prevención y/o readaptación social.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
2	Comisión de Salud Publicado en GP: Anexo II 27 de octubre de 2016.	Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del registro nacional de cáncer. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Sylvana Beltrones Sánchez (PRI), el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura). Propuesta: Considerar el diseño, la organización, coordinación, vigilancia así como promover y vigilar el Registro Nacional de Cáncer. Crear una base poblacional, y se integrará de la información proveniente del Sistema Nacional de Salud. Prever la información con la que contará dicho registro.	

3. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Hacienda y Crédito Público Publicación en GP: Anexo III. 27 de octubre de 2016.	Que establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la Aplicación del Plan DN-III-E. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán (PRI), el 29 de junio de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Emitir una moneda conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la Aplicación del Plan DN-III-E.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 406 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	----	<p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Alfredo Ferreiro Velasco (PES) Dip. Luis Manuel Hernández León (NA) Dip. María Elena Orantes López (MC) Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD) Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN) Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán (PRI)</p>	-----
2	<p align="center">Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de octubre de 2016.</p>	<p>Que reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Diputado José Máximo García López (PAN), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Proponer mecanismos para implementar la salud integral, psicológica, psiquiátrica y prevención social, como medios de reinserción social, dentro de las funciones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.</p> <p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Jorge Ramos Hernández</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) Dip. Manuel de Jesús Espino (MC) Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA) Dip. Cándido Ochoa Rojas, del PVEM; Dip. Cristina Teresa García Bravo (PRD) Dip. José Máximo García López (PAN) Dip. Abel Murrieta Gutiérrez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 406 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
3	<p align="center">Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de octubre de 2016.</p>	<p>Que adicionan los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Senador Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD), el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 10 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 22 de abril de 2014. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar a los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil y la promoción de la salud materna, el diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de cadera, durante el crecimiento y desarrollo de los menores de cinco años, a través del examen clínico en la primera semana del nacimiento, en el primer mes de edad y a los dos, cuatro, seis, nueve y doce meses, así como la toma de ultrasonido de cadera o radiografía anteroposterior de pelvis, entre el primer y cuarto mes de vida.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 397 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo III. 27 de octubre de 2016.	Intervenciones: * Por la Comisión: Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ana Guadalupe Pera Santos (PES) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD) Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN) Dip. Yahleel Abdala Carmona (PRI) Para hablar en pro: Dip. o Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) *Para este y el siguiente dictamen.	----
4		Que adiciona un segundo párrafo al artículo 87 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Bernardo Quezada Salas (NA), el 5 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que la prestación del servicio social de los pasantes de las profesiones para la salud, respetara los ciclos de descanso, salvaguardando su integridad física y mental; con la finalidad de mejorar la calidad de la atención médica.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 393 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

4. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. José Hugo Cabrera Ruiz. (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.	Por el que se exhorta a la Comisión Especial de ex Braceros a establecer una mesa de trabajo con la SEGOB a fin de retomar el proceso para otorgar apoyos a los ex braceros de 1942-1964. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión Especial de Ex Braceros, para opinión.	ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Especial de ex Braceros establecer una mesa de trabajo con la Secretaría de Gobernación con la finalidad de retomar el proceso para el otorgamiento de apoyos a los ex braceros de 1942-1964.
2	Dip. Guadalupe González Suástegui. (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.	Por el que se exhorta a los Ejecutivos federal y de Guerrero a diseñar políticas y gestionar de manera coordinada recursos a fin de restablecer la paz, fortalecer la seguridad y reconstruir el tejido social para recuperar la convivencia armónica en el estado. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta atenta y respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que a través de las secretarías competentes fortalezca los presupuestos, las políticas públicas y las acciones destinados a garantizar la seguridad pública en Guerrero para la prevención del delito y recuperar la paz. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo de Guerrero para que, en el marco de sus atribuciones, realice las gestiones pertinentes de los recursos en materia de seguridad pública y elabore políticas públicas integrales para recuperar la paz, la armonía, la convivencia y la seguridad en Guerrero.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA a implantar acciones, campañas, protocolos y políticas públicas para prevenir, disminuir y erradicar la diabetes mellitus en la población en general, particularmente de los niños.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que implemente acciones, campañas, protocolos y políticas públicas encaminadas a prevenir, disminuir y erradicar la diabetes mellitus en la población en general y particularmente de las niñas y niños.</p>
4	<p>Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)</p> <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Poderes de la Unión a construir un acuerdo nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios, se dé atención total a los niños enfermos de cáncer.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación a que lleven a cabo la construcción de un Acuerdo Nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios, se dé atención al 100 por ciento de los niños enfermos de cáncer en nuestro país.</p>
5	<p>Dip. Araceli Damián González y Roberto Guzmán Jacobo. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.</p>	<p>Relativo al seguimiento de las acciones del Estado mexicano, particularmente las referentes al cumplimiento de acuerdos y esquemas de atención de víctimas, y de las recomendaciones y medidas cautelares emitidas por la CIDH sobre los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, así como a la recepción y audiencia de diversas comisiones de esta soberanía de los padres de familia de los estudiantes desaparecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en una reunión de trabajo en el salón de plenos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda que la Comisión Especial para dar seguimiento a las acciones del Estado mexicano, particularmente aquellas referentes al cumplimiento de acuerdos y esquemas de atención a víctimas, así como el seguimiento de las recomendaciones y medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", y las comisiones de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación, Seguridad Pública, Defensa y Marina, reciban y escuchen a los padres de familia de los estudiantes desaparecidos en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, en una reunión de trabajo en el recinto del Pleno de esta soberanía.</p> <p>SEGUNDO. En dicha reunión harán uso de la tribuna los padres de familia de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa desaparecidos.</p> <p>TERCERO. La mecánica de la reunión será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A manera de recepción, iniciará la presidencia de la comisión especial; 2. Harán uso de la palabra los padres de familia en un número de nueve hasta por un lapso de 10 minutos cada uno. 3. Se posicionarán y responderán los grupos parlamentarios representados en esta Cámara así como el diputado independiente, uno por cada grupo parlamentario, comenzando por el diputado independiente y siguiendo en el orden de menor a mayor conforme a la proporción que representen las distintas bancadas, hasta por un lapso de 10 minutos cada uno. 4. Hará uso de la tribuna un padre de familia hasta por un término de 10 minutos. 5. Terminará la reunión la presidencia de la comisión especial.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Salvador Zamora Zamora. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT y la SEDATU a cumplir la sentencia mediante la cual se deberán restituir o, en su caso, indemnizar las tierras ejidales de Tlajomulco de Zúñiga, donde se halla el aeropuerto internacional de Guadalajara.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que den cumplimiento a la sentencia mediante la cual deberá restituir o en su caso indemnizar las tierras ejidales de los ejidos del Zapote del Valle, Santa Cruz del Valle, Toluquilla y San José del Valle, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, donde se ubicar el hoy Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Guadalajara.</p>
7	<p>Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo federal la extensión de la prórroga para la importación definitiva de vehículos usados en la frontera norte.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a llevar a cabo las medidas pertinentes y necesarias a fin de lograr prorrogar la importación definitiva de vehículos usados hasta 2018.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal que se permita la importación de vehículos cuyo año de modelo sea de más de 10 años anteriores al año en que se realice la importación de acuerdo con lo que establece el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p>
8	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA y la COFEPRIS a realizar acciones sobre el uso de plaguicidas que causan graves afectaciones a las abejas y otros polinizadores en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a impulsar la integración del tema de la eliminación del uso de plaguicidas que afectan a las abejas y otros polinizadores en el país en la agenda de trabajo de la próxima Conferencia de las Partes sobre la Diversidad Biológica, por celebrarse en Cancún, Quintana Roo, del 4 al 17 de diciembre, a efecto de salvaguardar la biodiversidad en México.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a los gobiernos locales a realizar acciones para eliminar el uso de plaguicidas que causan graves afectaciones a las abejas y otros polinizadores en el país.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a los gobiernos locales a promover y fortalecer el uso de biofertilizantes y bioplaguicidas en el sector agrícola mexicano, así como a apoyar opciones agroecológicas para el control de plagas, y así lograr la producción de alimentos sanos, cuidando a las abejas y otros polinizadores.</p>
9	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario MORENA.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP a garantizar suficiencia al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, cuyos trabajadores generan investigación y desarrollo tecnológico en el sector.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a garantizar suficiencia financiera al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, considerando que sus trabajadores generan investigación y desarrollo tecnológico en este sector estratégico para la seguridad y el progreso nacional.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. María Elida Castelán Mondragón. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.</p>	<p>Relativo a la armonización de cartas magnas locales con la reforma de derechos humanos de 2011 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Por el que se exhorta a los Poderes Legislativos de las entidades federativas de Veracruz, Sonora, Chiapas, Chihuahua y Morelos para que a la brevedad posible armonicen sus Constituciones locales con la reforma de derechos humanos de 2011 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
11	<p>Dip. Miguel Alva y Alva. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.</p>	<p>Relativo al desastre natural Earl.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga; Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ?Gerardo Ruiz Esparza; y del Fondo de Desastres Naturales, José María Tapia para hacer público el monto que se ha destinado durante la contingencia del desastre natural "Earl", del 5 de agosto del presente año hasta el día de hoy, cuáles fueron los mecanismos que se aplicaron para la distribución de los recursos destinados para mitigar y reconstruir la infraestructura urbana y de vivienda indispensable para garantizar una vida digna así mismo tener conocimiento del padrón de los beneficiarios de las localidades de Cuacuila, Tenango de las Flores, Papatlatla, Cuautlita, Puga, Alseseca, San Miguel Acuatla, Xilocuatla, Matlaluca, Papatlazolco, Ayohuixcuatla, Michucca, Teopancingo Bajo, Ocpaco, El Mirador.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla, Gerardo Islas Maldonado; Secretaria de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, Diego Corona Cremean y al gobernador del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle para hacer público el monto que se ha destinado durante la contingencia del desastre natural "Earl", del 5 de agosto del presente año hasta el día de hoy, cuáles fueron los mecanismos que se aplicaron para la distribución de los recursos destinados para mitigar y reconstruir la infraestructura urbana y de vivienda indispensable para garantizar una vida digna así mismo tener conocimiento del padrón de los beneficiarios en las localidades de Cuacuila, Tenango de las Flores, Papatlatla, Cuautlita, Puga, Alseseca, San Miguel Acuatla, Xilocuatla, Matlaluca, Papatlazolco, Ayohuixcuatla, Michucca, Teopancingo Bajo, Ocpaco, El Mirador.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente municipal de Huauchinango, maestro Gabriel Alvarado Lorenzo, para hacer público el monto que se ha destinado durante la contingencia del desastre natural Earl, del 5 de agosto del presente año hasta el día de hoy, cuáles fueron los mecanismos que se aplicaron para la distribución de los recursos destinados para mitigar y reconstruir la infraestructura urbana y de vivienda indispensable para garantizar una vida digna así mismo tener conocimiento del padrón de los beneficiarios en las localidades de Cuacuilá, Tenango de las Flores, Papatlatla, Cuautlita, Puga, Alseseca, San Miguel Acuatla, Xilocuatla, Matlaluca, Papatlazolco, Ayohuixcuatla, Michucca, Teopancingo Bajo, Ocpaco, El Mirador.
12	Dip. María Elida Castelán Mondragón. (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar por la SEDESOL el descuento de leche Liconsa a un peso en todos los municipios inscritos en el catálogo de la Cruzada Nacional contra el Hambre Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que amplíe el descuento de leche Liconsa a un peso en todos los municipios inscritos en el Catálogo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, hasta que el o los municipios logren el avance y salida de su situación de pobreza y pobreza alimentaria.
13	Dip. Omar Ortega Álvarez. (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 27 de octubre de 2016.	Por el que se exhorta a la PGR a remitir con la mayor brevedad la solicitud de declaración de procedencia contra Javier Duarte Ochoa, gobernador constitucional de Veracruz con licencia, para iniciar el juicio de procedencia correspondiente y retirar la inmunidad constitucional; y a la Subcomisión de Examen Previo, a desahogar las solicitudes de juicio político en su poder contra aquél. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República para que de inmediato remita la solicitud de declaración de procedencia en contra de Javier Duarte de Ochoa, gobernador constitucional de Veracruz con licencia, a efecto de poder iniciar los procesos correspondientes para el retiro de la inmunidad constitucional. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Subcomisión de Examen Previo a desahogar la solicitud o solicitudes de Juicio Político que estén en su poder, en contra de Javier Duarte de Ochoa a la brevedad. TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que haga pública la información respecto a la situación de los recursos faltantes en el estado de Veracruz que ha señalado en distintas auditorías, durante la administración de Javier Duarte de Ochoa.

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 27 de septiembre de 2016.

1. FECHA	Jueves 3 de noviembre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>